

ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y SELECCIÓN AL PUESTO DE FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES II" PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 23 de agosto de 2017, siendo las 9:00 horas se reúnen bajo la presidencia de D. José María López Vegara, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, D. Francisco Galindo Cano y Dña. M^a del Prado Cabañas Pintado, y en representación de la Entidad Promotora, D. Gregorio Cabello Zarco y Dña. Josefina Díaz-Velasco García que actuará como Secretaria de la Comisión, según bases aprobadas que han de regir el proceso de selección del personal directivo y formadores del citado proyecto del Taller de Empleo, se procede a publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, tras la publicación de la oferta de empleo en el Fichero de Expertos de Formadores de la Comunidad de Extremadura (FEXPE), así como su selección, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria pública realizada el 14 de marzo del 2017, que contiene la bases por la que se regulará el proceso selectivo.

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión Mixta en reunión celebrada el día 7 de agosto del 2017, y una vez recibida la documentación de los interesados, se adoptan por unanimidad el siguiente acuerdos:

PRIMERO- Examinadas las diferentes solicitudes presentadas, vía correo electrónico, junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo del formador del citado Taller de Empleo.

En el caso de que algún aspirante sea seleccionado, la entidad promotora cotejará la documentación presentada a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

ANEXO I: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PUESTO DE FORMADOR

➤ **Relación de Aspirante Admitido:**

Apellidos y Nombre

1. Hernández Candelario, Ana

➤ **Relación de Aspirantes Excluidos y Causas de Exclusión:**

Apellidos y Nombre

1. Boceta Navarro, Joaquina María (1)
2. Cárdenas Cruz, Francisco (2), (3)
3. García Rodríguez, Isabel (3)
4. Garrido González, Rosa Ana (3)
5. Gutiérrez Sánchez, Tamara (2), (3)
6. Hernández Mora Gil, Marta (1)
7. Martín Martín, Isabel (1)
8. Mateos Villanueva, Inmaculada (4)

9. Moreno Moreno, María del Campo (1)
10. Muñoz Barba, Raquel (1)

Causas de Exclusión

- (1) No presenta documentación preceptiva establecida en la convocatoria pública.
- (2) No acredita la competencia docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.
- (3) No acredita la experiencia profesional de 1 año requerida en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto del Certificado de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria en su apartado 8, subapartado a.3.h)
- (4) No acredita la experiencia profesional de 3 años requerida en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto del Certificado de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria en su apartado 8, subapartado a.3.h)

SEGUNDO.- Verificado que sólo la aspirante Dña. Ana Hernández Candelario cumple la totalidad de los requisitos establecidos para la impartición de la acción formativa conducente a la obtención del Certificado de profesionalidad de “Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales” en relación a la titulación académica, competencia docente de conformidad con lo establecido en el Art. 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad y experiencia profesional en el ámbito de las competencias en los módulos formativos del Real Decreto de Profesionalidad que se va a impartir en el Taller de Empleo, por parte de esta Comisión Mixta se acuerda, elevar propuesta de selección al Órgano competente de la Entidad a favor de la única aspirante admitida Dña. Ana Hernández Candelario. Se comunica a la aspirante seleccionada que se ponga en contacto con la Entidad Promotora, Ayuntamiento de Almadén antes de las 14:00 del día 23 de agosto de 2017 para la tramitación de la documentación de alta y contratación en el Taller de Empleo.

TERCERO.- Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almadén y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. D. José María López Vegara

LA SECRETARIA

Fdo. Dña. Josefina Díaz-Velasco García